

PATRICIO RABY BENAVENTE
NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44 LAS CONDES
5992453 - 5602457 - 5002000 FAX 5636 657

GENTILHOMME ECHENIQUE 30 Of. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notarialaraby@notarialaraby.cl

A red circular stamp with a double-lined border. The outer ring contains the text "NOTARIO PÚBLICO" at the top and "SANTIAGO DE CHILE" at the bottom. The inner circle contains "PATRICIO RABY BENNETT" at the top, "QUINTA NOTARIA" in the center, and "A" below it. There are two small asterisks, one above and one below the central text.

MODIFICACION DE SOCIEDAD N° 5301-2011.-

KPMG AUDTORES CONSULTORES LIMITADA

4
5
6
7 En Santiago de Chile, a treinta y un
8 de Mayo del año
9 dos mil once, ante mí, PATRICIO RABY BENAVENTE,
10 Abogado, Notario Público, Titular de la Quinta Notaría
11 de Santiago, con domicilio en Gertrudis Echenique
12 COMPARECEN: don BENEDICTO SEGUNDO VASQUEZ CORDOVA,
13 chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de
14 identidad número ocho millones ciento once mil
15 quinientos noventa y seis guión seis, domiciliado en
16 calle Reina Victoria número seis mil seiscientos
17 dieciséis, casa G, comuna de La Reina, Región
18 Metropolitana; don Sebastián Eyzaguirre Baeza, chileno,
19 casado, abogado, cédula nacional de identidad número
20 siete millones once mil seiscientos setenta y cinco
21 guión ocho, domiciliado en Avenida Apoquindo número
22 tres mil setecientos veintiuno, piso trece, comuna de
23 Las Condes, Región Metropolitana, en nombre y
24 representación, según se acreditará, de KPMG SERVICIOS
25 CHILE LIMITADA, una sociedad debidamente organizada y
26 existente conforme a las leyes de la República de
27 Chile, Rol Único Tributario número setenta y siete
28 millones doscientos cincuenta mil novecientos diez
29 guión tres, domiciliada en Monjitas número quinientos
veintisiete, piso quince, comuna de Santiago-Centro.

1 Región Metropolitana; don JOSE GALINDO PEREZ,
2 venezolano, casado, contador auditor, cédula de
3 identidad de extranjería número veintiún millones
4 ochocientos veintinueve mil setecientos cuarenta y ocho
5 guión K, domiciliado en Avenida Camino Real número
6 cuatro mil setecientos uno, casa mil cinco, comuna de
7 Lo Barnechea, Región Metropolitana; don CRISTIAN
8 BASTIAN ESCOBAR, chileno, casado, contador auditor,
9 cédula nacional de identidad número ocho millones
10 quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y
11 siete guión seis, domiciliado en calle Nicanor Plaza
12 número dos mil doscientos noventa y siete, casa C,
13 comuna de La Reina, Región Metropolitana, quien lo hace
14 por si y en representación de la sociedad KPMG

15 **Auditores Consultores Limitada**, persona jurídica del
16 giro de su denominación, Rol Único tributario Número
17 ochenta y nueve millones novecientos siete mil
18 trescientos guión dos, de su mismo domicilio; don
19 CRISTIAN JUAN RAMON SOLIS DE OVANDO LAVIN, chileno,
20 casado, ingeniero comercial, cédula nacional de
21 identidad número siete millones cuatrocientos ochenta y
22 tres mil doscientos cincuenta y uno guión dos,
23 domiciliado en calle Cerro Aguas Blancas número diez
24 mil cuatrocientos cuarenta y nueve, comuna de Lo
25 Barnechea, Región Metropolitana; don ALEJANDRO CERDA
26 GALLARDO, chileno, casado, contador auditor, cédula
27 nacional de identidad número nueve millones trescientos
28 cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y ocho guión
29 cuatro, domiciliado en calle Camino La Loica número
30 cinco mil veintisiete, comuna de Lo Barnechea, Región

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO

GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 Metropolitana; don **JOAQUIN LIRA HERREROS**, chileno,
2 casado, ingeniero comercial, cédula nacional de
3 identidad número nueve millones trescientos ochenta y
4 ocho mil novecientos ochenta y uno guión nueve,
5 domiciliado en Cerro de la Cruz diez mil cuatrocientos
6 sesenta y siete, comuna de Lo Barnechea, Región
7 Metropolitana; don **HECTOR HUGO DEL CAMPO ROJAS**,
8 chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional
9 de identidad número seis millones novecientos setenta y
10 ocho mil ciento cuarenta y dos guión K, domiciliado en
11 Warren Smith número ochenta, comuna de Las Condes,
12 Región Metropolitana; don **CRISTIAN LUCIANO MATORANA**
13 **ROJAS**, chileno, casado, contador público y auditor,
14 cédula nacional de identidad número diez millones
15 novcientos treinta y nueve mil doscientos uno guión
16 cuatro, domiciliado en calle Coliqueo número seis mil
17 novecientos treinta y tres, Santa Rosa de Huechuraba,
18 comuna de Huechuraba, Región Metropolitana; doña **TERESA**
19 **DE JESUS OLIVA SANTIBÁÑEZ**, chilena, casada y separada
20 totalmente de bienes, contador auditor, cédula nacional
21 de identidad número doce millones quinientos veintiocho
22 mil ochocientos cuarenta guión cinco, domiciliada en
23 calle Augusto Mira Fernández catorce mil trescientos
24 setenta y siete, Comuna de Las Condes , Región
25 Metropolitana; don **ROBERTO EDUARDO MUÑOZ GALAZ**,
26 chileno, soltero, contador auditor, cédula nacional de
27 identidad número nueve millones ciento cincuenta y dos
28 mil ciento cuarenta y ocho guión dos, domiciliado en
29 Las Azaleas doscientos tres, comuna de Las Condes,
30 Región Metropolitana; doña **MARIA ALEJANDRA VICENCIO**



1 SALAZAR, chilena, casada y separada totalmente de
2 bienes, contador auditor, cédula nacional de identidad
3 número diez millones quinientos cuarenta mil
4 ochocientos setenta y uno guión cuatro, domiciliada en
5 Pasaje Villamayor norte número trescientos cuarenta y
6 cinco, valle Lo Campino, comuna de Quilicura, Región
7 Metropolitana; don PATRICIO ERNESTO GUEVARA ROJAS,
8 chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula nacional
9 de identidad número diez millones quinientos catorce
10 mil doscientos treinta y nueve guión cero, domiciliado
11 en Alsacia número ciento cincuenta y uno, departamento
12 ochocientos dos, comuna de Las Condes, Región
13 Metropolitana; don MARIO LUIS TORRES SANTIBÁÑEZ,
14 chileno, casado, ingeniero en información y control de
15 gestión, cédula nacional de identidad número seis
16 millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos
17 cincuenta y nueve guión seis, domiciliado en María
18 Monvel número mil ciento ochenta B, comuna de La Reina,
19 Región Metropolitana; don PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA,
20 chileno, soltero, contador auditor, cédula nacional de
21 identidad número nueve millones ochocientos quince mil
22 seiscientos guión tres, domiciliado en Avenida Andalué
23 número dos mil setecientos treinta y siete,
24 departamento ciento seis F, comuna de San Pedro de la
25 Paz, Región del Bío Bío, y de paso en esta ciudad; don
26 MIGUEL LUIS LEON NUÑEZ, chileno, casado, ingeniero
27 comercial, cédula nacional de identidad número ocho
28 millones seiscientos once mil seiscientos trece guión
29 ocho, domiciliado en Santa Teresa de Ávila número trece
30 mil seiscientos diez, comuna de Las Condes, Región

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO

GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES

5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 Metropolitana; don ALEJANDRO SEBASTIAN ESPINOSA
2 GONZALEZ, chileno, casado, contador auditor, cédula
3 nacional de identidad número ocho millones trescientos
4 setenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro guión
5 cero, domiciliado en Camino La Loica cinco mil
6 cuarenta, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana;
7 y don LUIS GUILLERMO INOSTROZA CABELLO, chileno,
8 casado, contador auditor, cédula nacional de identidad
9 doce millones cuatrocientos setenta y cuatro mil
10 cuatrocientos treinta guión k, domiciliado en
11 Encomederos doscientos departamento seiscientos tres,
12 Las Condes, Región Metropolitana; don FRANCISCO JAVIER
13 LYON BALIEIRO, chileno, casado, abogado, cédula
14 nacional de identidad número diez millones ochocientos
15 cuarenta y ocho mil seiscientos doce guión cero,
16 domiciliado en Cerro Laguna número ocho mil novecientos
17 noventa y siete, comuna de Lo Barnechea, Región
18 Metropolitana; don RICARDO ALFREDO CORRAL SEPULVEDA,
19 chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de
20 identidad número seis millones setecientos noventa y
21 ocho mil dieciséis guión seis, domiciliado en
22 Condominio Chicureo III, Casa treinta y cuatro, comuna
23 de Colina, Región Metropolitana, y de paso en esta
24 ciudad; don JOHN EDUARDO DROGUETT SAVEDRA, chileno,
25 casado, contador auditor, cédula nacional de identidad
26 número nueve millones ciento cuarenta y nueve mil
27 ochocientos setenta y uno guión cinco, domiciliado en
28 San Carlos de Apoquindo número dos mil ochocientos
29 setenta y seis, casa número diecinueve, comuna de Las
30 Condes, Región Metropolitana; don FRANCISCO GASTON

1 SCOLARI TRAVISANY, chileno, casado, contador, cédula
2 nacional de identidad número cuatro millones
3 setecientos setenta y un mil ciento veintiocho guión
4 dos, domiciliado en El Belloto número tres mil
5 ochocientos ochenta y cinco, comuna de Providencia,
6 Región Metropolitana; don RODRIGO ALBERTO STEIN
7 GROSSMAN, chileno, casado, abogado, cédula nacional de
8 identidad número ocho millones setecientos diecinueve
9 mil setenta y nueve guión k, domiciliado en El Tamarugo
10 número mil trescientos veintitrés, comuna de Vitacura,
11 Región Metropolitana; todos los comparecientes mayores
12 de edad, quienes acreditan su identidad mediante la
13 exhibición de las cédulas antes indicadas y exponen:

14 PRIMERO. - ANTECEDENTES. - Por instrumento privado de
15 fecha dos de Febrero de mil novecientos ochenta y
16 cuatro, debidamente protocolizado en la Notaría de
17 Santiago de don Samuel Fuchs Brotfeld con fecha tres de
18 Febrero del mismo año, los señores Fernando Gómez Silva
19 y Jorge González Díaz constituyeron una sociedad de
20 profesionales colectiva civil denominada "Gómez,
21 González y Asociados Auditores Consultores Sociedad
22 Colectiva Civil", actualmente KPMG Auditores
23 Consultores Limitada, en adelante denominada
24 indistintamente también la "sociedad" o la "compañía".
25 SEGUNDO. - ÚLTIMA MODIFICACIÓN. - Luego de sucesivas
26 modificaciones, la última de la cual consta de
27 escritura pública de fecha once de noviembre de dos mil
28 diez otorgada ante notario público de Santiago don
29 Patricio Raby Benavente, cuyo extracto se inscribió a
30 fojas sesenta y seis mil quinientos ochenta y seis,

PATRICIO RABY BENAVENTE

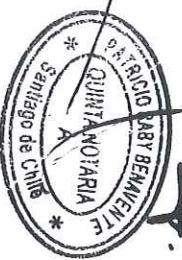
NOTARIO PUBLICO

GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES

5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

1 numero cuarenta y seis mil cuatrocientos veinticinco,
2 del año dos mil diez del Registro de Comercio del
3 Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago, y
4 se publicó en el diario oficial de fecha once de
5 diciembre del año dos mil diez; sus actuales y únicos
6 socios con los porcentajes de capital, éste por la suma
7 de dos mil cuatrocientos setenta millones doscientos
8 setenta y cinco mil pesos, que en cada caso se indican,
9 son las siguientes personas : (Uno) don Benedicto
10 Segundo Vásquez Córdova, ciento doce millones de pesos,
11 representativos del cuatro coma cinco tres tres nueve
12 por ciento del capital social, que ha pagado y pagará
13 como sigue: (a) con ciento un millones novecientos
14 noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos,
15 pagados a la sociedad al momento de la última
16 modificación; y (b) con diez millones ocho pesos,
17 pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que
18 vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil
19 doce; (Dos) KPMG Servicios Chile Limitada, ciento cinco
20 millones doscientos setenta y cinco mil pesos,
21 representativos del cuatro coma dos seis uno siete por
22 ciento del capital social, que se ha pagado
23 íntegramente a la sociedad; (Tres) don José Galindo
24 Pérez, setenta y ocho millones de pesos,
25 representativos del tres coma uno cinco siete cinco por
26 ciento del capital social, que ha pagado y pagará como
27 sigue: (a) con cuatrocientos setenta y cinco mil pesos
28 pagados a la sociedad al momento de la última
29 modificación; y (b) con la suma de setenta y siete
30 millones quinientos veinticinco mil pesos, pagaderos,



1 en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el
2 treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince;
3 (Cuatro) don Cristián Bastián Escobar, trescientos
4 veintisiete millones de pesos, representativos del
5 trece coma dos tres siete cuatro por ciento del capital
6 social, que se ha pagado íntegramente a la sociedad;
7 (Cinco) don Cristián Juan Ramón Solís de Ovando Lavín,
8 doscientos setenta y dos millones quinientos mil pesos,
9 representativos del once coma cero tres uno dos por
10 ciento del capital social, que se han pagado
11 íntegramente a la sociedad; (Seis) don Alejandro Cerdá
12 Gallardo, doscientos setenta y dos millones quinientos
13 mil pesos, representativos del once coma cero tres uno
14 dos por ciento del capital social, que se han pagado
15 íntegramente a la sociedad al momento de la última
16 modificación; (Siete) don Joaquín Lira Herreros, ciento
17 treinta y ocho millones de pesos, representativos del
18 cinco coma cinco ocho seis cuatro por ciento del
19 capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a)
20 con ochenta y un millones setecientos cincuenta mil
21 trescientos ochenta y nueve pesos, pagados a la
22 sociedad al momento de la última modificación; y (b)
23 con cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y
24 nueve mil seiscientos once pesos, pagaderos, en dinero
25 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno
26 de Diciembre del año dos mil doce; (Ocho) don Héctor
27 Hugo del Campo Rojas, ciento cuarenta y un millones de
28 pesos, representativos del cinco coma siete cero siete
29 nueve por ciento del capital social, que ha pagado y
30 pagará como sigue: (a) con ochenta y cuatro millones

PATRICIO RABY BENAVENTE

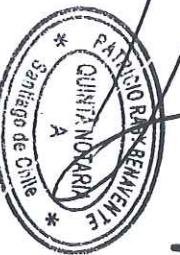
NOTARIO PUBLICO

GERTRUDIS ECHEÑIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES

5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

1 doscientos tres mil novecientos noventa y seis pesos,
2 pagados a la sociedad al momento de la última
3 modificación; y (b) con cincuenta y seis millones
4 setecientos noventa y seis mil cuatro pesos, pagaderos,
5 en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el
6 treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce;
7 (**Nueve**) don Cristián Luciano Maturana Rojas, ochenta y
8 tres millones de pesos, representativos del tres coma
9 tres cinco nueve nueve por ciento, que ha pagado y
10 pagará como sigue: (a) con cuarenta y cinco millones
11 novecientos noventa mil pesos, pagados a la sociedad al
12 momento de la última modificación; y (b) con treinta y uno
13 siete millones diez mil pesos, pagaderos, en dinero
14 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno
15 de Diciembre del año dos mil doce; (**Diez**) doña Teresa
16 de Jesús Oliva Santibáñez, ochenta y tres millones de
17 pesos, representativos del tres coma tres cinco nueve
18 nueve por ciento, que ha pagado y pagará como sigue:
19 (a) con cuarenta y cinco millones novecientos noventa
20 mil pesos, pagados a la sociedad al momento de la
21 última modificación; y (b) con treinta y siete millones
22 diez mil pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro
23 del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del
24 año dos mil doce; (**Once**) don Roberto Eduardo Muñoz
25 Galaz, ochenta millones de pesos, representativos del
26 tres coma dos tres ocho cinco por ciento del capital
27 social, que pagará, en dinero efectivo, dentro del
28 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año
29 dos mil quince; (**Doce**) doña María Alejandra Vicencio
30 Salazar, un millón de pesos, representativos del cero



1 coma cero cuatro cero cinco por ciento del capital
2 social, que pagará, en dinero efectivo, dentro del
3 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año
4 dos mil doce; (**Trece**) don Patricio Ernesto Guevara
5 Rojas, sesenta y cuatro millones de pesos,
6 representativos del dos coma cinco nueve cero ocho por
7 ciento del capital social, que pagará, en dinero
8 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno
9 de Diciembre del año dos mil quince; (**Catorce**) don
10 Mario Luis Torres Santibáñez, ochenta millones de
11 pesos, representativos del tres coma dos tres ocho
12 cinco por ciento del capital social, que pagará, en
13 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta
14 y uno de Diciembre del año dos mil quince; (**Quince**) don
15 Pascual José Navarrete Leiva, un millón de pesos,
16 representativos del cero coma cero cuatro cero cinco
17 por ciento del capital social, que pagará, en dinero
18 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno
19 de Diciembre del año dos mil doce; (**Dieciséis**) don
20 Miguel Luis León Núñez, ciento cuarenta y tres millones
21 de pesos, representativos del cinco coma siete ocho
22 ocho ocho por ciento del capital social, que ha pagado
23 y pagará como sigue: (a) con cincuenta y dos millones
24 quinientos mil pesos, pagados a la sociedad al momento
25 de la última modificación; y (b) con noventa y siete
26 millones diez mil pesos, pagaderos, en dinero efectivo,
27 dentro del plazo que vence el treinta y uno de
28 Diciembre del año dos mil doce. (**Diecisiete**) don
29 Alejandro Sebastián Espinosa González, ochenta millones
30 de pesos, representativos del tres coma dos tres ocho

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PÚBLICO

GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES

5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

1 cinco por ciento del capital social, que pagará, en
2 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta
3 y uno de Diciembre del año dos mil quince; (**Dieciocho**)
4 don Luis Guillermo Inostroza Cabello, un millón de
5 pesos, representativos del cero coma cero cuatro cero
6 cinco por ciento del capital social, que pagará, en
7 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el
8 veintiuno de octubre del año dos mil
9 catorce; (**Diecinueve**) don Francisco Javier Lyon
10 Balieiro, ciento setenta millones de pesos,
11 representativos del seis coma ocho ocho uno ocho por
12 ciento del capital social, que pagará, en dinero
13 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno
14 de Diciembre de año dos mil quince; (**Veinte**) don
15 Ricardo Alfredo Corral Sepúlveda, ciento cuarenta y un
16 millones de pesos, representativos del cinco coma siete
17 cero siete nueve por ciento del capital social, que
18 pagará, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence
19 el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince;
20 (**Veintiuno**) don John Eduardo Droguett Saavedra, noventa
21 y cinco millones de pesos, representativos del tres
22 coma ocho cuatro cinco siete por ciento del capital
23 social, que pagará, en dinero efectivo, dentro del
24 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año
25 dos mil quince; (**Veintidós**) don Francisco Gastón
26 Scolari Travisanay, un millón de pesos, representativos
27 del cero coma cuatro cero cinco por ciento del
28 capital social, que pagará, en dinero efectivo, dentro
29 del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del
30 año dos mil once; (**Veintitrés**) don Rodrigo Alberto

11



1 Stein Grossman, un millón de pesos, representativos del
2 cero coma cero cuatro cero cinco por ciento del capital
3 social, que pagará, en dinero efectivo, dentro del
4 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año
5 dos mil once. **TERCERO.** - ABONO O PAGO DE APORTE

6 **SOCIALES PACTADOS A PLAZO.** - Los actuales y únicos
7 socios acuerdan dar cuenta de abonos efectuados a los
8 aportes pactados a plazo, todo conforme a como se pasa
9 a expresar: (i) En relación al socio don Benedicto
10 Segundo Vásquez Cárdenas, se deja constancia que ha
11 enterado al treinta y uno de Marzo del presente año, un
12 total de ciento cuatro millones trescientos diez mil
13 ciento ochenta pesos; (ii) En relación al socio don
14 José Galindo Pérez, se deja constancia que ha enterado
15 al treinta y uno de Marzo del presente año, un total de
16 cinco millones trescientos noventa y siete mil
17 doscientos veintidós pesos; (iii) En relación al socio
18 don Joaquín Lira Herreros, se deja constancia que ha
19 enterado al treinta y uno de Marzo del presente año, un
20 total de noventa y cinco millones trescientas setenta y
21 cinco mil trescientas ochenta y nueve pesos; (iv) En
22 relación al socio don Héctor Hugo del Campo Rojas, se
23 deja constancia que ha enterado al treinta y uno de
24 Marzo del presente año, un total de noventa y ocho
25 millones doscientos treinta y siete mil novecientos
26 noventa y seis pesos; (v) En relación al socio don
27 Cristián Lu^{III} Maturana Rojas, se deja constancia que
28 ha enterado al treinta y uno de Marzo del presente año,
29 un total de cincuenta y cuatro millones ciento veintiún
30 mil doscientos cinco pesos; (vi) En relación al socio

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO

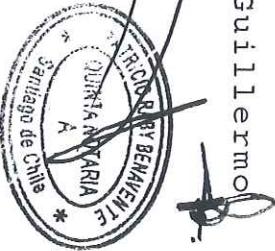
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES

5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

1 don Teresa de Jesús Oliva Santibáñez, se deja
2 constancia que ha enterado al treinta y uno de Marzo
3 del presente año, un total de cincuenta y cuatro
4 millones ciento veintiún mil doscientos cinco pesos;
5 (vii) En relación al socio don María Alejandra Vicencio
6 Salazar, se deja constancia que ha enterado al treinta
7 y uno de Marzo del presente año, un total de ciento
8 ochenta y cinco mil ciento ochenta y cinco pesos;
9 (viii) En relación al socio don Patricio Ernesto
10 Guevara Rojas, se deja constancia que ha enterado al
11 treinta y uno de Marzo del presente año, un total de
12 cuatro millones sesenta y tres mil cuatrocientos
13 noventa y dos pesos; (ix) En relación al socio don
14 Pascual José Navarrete Leiva, se deja constancia que ha
15 enterado al treinta y uno de Marzo del presente año, un
16 total de cinco millones setenta y nueve mil trescientos
17 sesenta y cinco pesos; (x) En relación al socio don
18 Mario Luis Torres Santibáñez se deja constancia que ha
19 enterado al treinta y uno de Marzo del presente año, un
20 total de cinco millones setenta y nueve mil trescientos
21 sesenta y cinco pesos; (xi) En relación al socio don
22 Miguel Luis León Núñez, se deja constancia que ha
23 enterado al treinta y uno de Marzo del presente año, un
24 total de sesenta y seis millones seiscientos dos mil
25 quinientos sesenta y cinco pesos; (xii) En relación al
26 socio don Alejandro Sebastián Espinosa González, se
27 deja constancia que ha enterado al treinta y uno de
28 Marzo del presente año, un total de cinco millones
29 setenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos;
30 (xiii) En relación al socio don Luis Guillermo

13



1 Inostroza Cabello, se deja constancia que ha enteido
2 al treinta y uno de Marzo del presente año, un total de
3 noventa y ocho mil cuarenta pesos; (**xiv**) En relación al
4 socio don Francisco Gastón Scolari Travisan, se deja
5 constancia que ha enterado al treinta y uno de Marzo
6 del presente año, un total de trescientos treinta y
7 tres mil trescientos treinta y cinco pesos; y, (**xv**) En
8 relación al socio don Rodrigo Alberto Stein Grossman,
9 se deja constancia que ha enterado al treinta y uno de
10 Marzo del presente año, un total de trescientos treinta
11 y tres mil trescientos treinta y cinco pesos.- **CUARTO.**-
12 **RETIRO DE SOCIO Y FINIQUITO.**- Por el presente
13 instrumento y con el consentimiento unánime de todos
14 los socios, se retira de la sociedad don Miguel Luis
15 León Núñez a quien se le restituye la suma de sesenta y
16 seis millones seiscientos dos mil quinientos sesenta y
17 cinco pesos, como devolución de la parte efectivamente
18 enterada de su aporte al capital de la sociedad hasta
19 la fecha de suscripción de esta escritura, en efectivo,
20 declarando recibirla a su entera satisfacción. Se deja
21 constancia que el capital acordado aportar por el socio
22 que se retira era la suma de ciento cuarenta y tres
23 millones de pesos. Con motivo de lo anterior, don
24 Miguel Luis León Núñez, por una parte; y, por la otra,
25 don Benedicto Segundo Vásquez Córdoba, KPMG Servicios
26 Chile Limitada, José Galindo Pérez, Cristián Bastián
27 Escobar, Cristián Juan Ramón Solís de Ovando Lavín,
28 Alejandro Cerdá Gallardo, Joaquín Lira Herreros, Héctor
29 Hugo del Campo Rojas, Cristián Luciano Maturana Rojas,
30 Teresa Jesús de Oliva Santibáñez, Roberto Eduardo Muñoz

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO

GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 Galaz, María Alejandra Vicencio Salazar, Patricio
2 Ernesto Guevara Rojas, Mario Luis Torres Santibáñez,
3 Pascual José Navarrete Leiva, Alejandro Sebastián
4 Espinoza González, Luis Guillermo Inostroza Cabello,
5 Francisco Javier Lyon Balleiro, Alfredo Corral
6 Sepúlveda, John Eduardo Drogueyt Saavedra, Francisco
7 Gastón Scolari Travisan y don Rodrigo Alberto Stein
8 Grossman se otorgan recíprocamente amplio, completo y
9 total finiquito, declarando que a esta fecha no tienen
10 cargo o reclamo alguno (incluyendo aquellos cargos y
11 reclamos que fuesen conocidos a la fecha como así
12 también aquellos que en el futuro pudiesen conocerse)
13 que formularse derivado de su relación de socios en
14 KPMG Auditores Consultores Limitada (salvo que la
15 eventual parte reclamada hubiese obrado en forma
16 deshonesta, con fraude, dolo o culpa grave). El
17 presente finiquito se otorga además por don Miguel Luis
18 León Núñez irrevocablemente en favor de: (uno) KPMG
19 Auditores Consultores Limitada, (dos) KPMG
20 International Cooperative, (tres) en general, de
21 cualquier otra sociedad o firma que sea miembro de la
22 red de firmas independientes que han recibido una
23 licencia por parte de KPMG International Cooperative, o
24 una sub-licencia por parte de una firma o sociedad
25 licenciataria de KPMG International Cooperative, para
26 utilizar en su práctica profesional las marcas y
27 nombres "KPMG", "KPMG International" y "Klynveld Peat
28 Marwick Goerdeler", y las entidades controladas por
29 dichas sociedades y firmas y, (cuatro) cualquier
30 organización regional de KPMG International

15

1 Cooperative; declarando el mismo don Miguel Luis León
2 Núñez que dichas sociedades y firmas nada le adeudan,
3 razón por la cual no tiene cargo o reclamo alguno que
4 formular en contra de ellas y declarando asimismo que
5 dichas sociedades son terceras beneficiarias del
6 presente finiquito. **QUINTO.- REDUCCION DEL CAPITAL**

7 **SOCIAL.**- Como consecuencia del retiro y devolución que
8 consta en la cláusula anterior, los actuales socios
9 acuerdan por unanimidad la reducción el capital social
10 en la suma de ciento cuarenta y tres millones de pesos,
11 de manera que el mismo queda en la suma de dos mil
12 trescientos veintisiete millones doscientos setenta y
13 cinco mil pesos.- **SEXTO.- PARTICIPACION DE LOS SOCIOS**

14 **EN EL CAPITAL SOCIAL.**- Como consecuencia de los pagos o
15 abonos a título de aportes que se han verificado desde
16 la última modificación por algunos socios, del retiro
17 de un socio y de la disminución de capital, todo de lo
18 que dan cuenta las cláusulas precedentes, a cada socio
19 de la compañía le corresponde la siguiente cantidad y
20 proporción del capital **d** [] la sociedad, éste por la
21 nueva suma de dos mil trescientos veintisiete millones
22 doscientos setenta y cinco mil pesos: (**Uno**) don []
23 Benedicto Segundo Vásquez Córdova, ciento doce millones
24 de pesos, representativos del cuatro coma ocho mil
25 ciento veinticinco por ciento del capital social, que
26 ha pagado y pagará como sigue: (a) con ciento cuatro
27 millones trescientos diez mil ciento ochenta pesos,
28 pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y
29 (b) con siete millones seiscientos ochenta y nueve mil
30 ochocientos veinte pesos, pagaderos, en dinero

:

PATRICIO RABY BENAVENTE

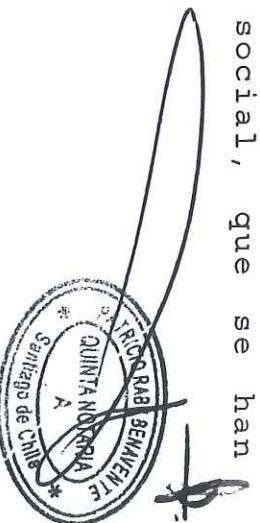
NOTARIO PUBLICO

GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES

5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

1 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno
2 de Diciembre del año dos mil doce; (**Dos**) KPMG Servicios
3 Chile Limitada, ciento cinco millones doscientos
4 setenta y cinco mil pesos, representativos del cuatro
5 coma cinco mil doscientos treinta y cinco por ciento
6 del capital social, que se ha pagado íntegramente a la
7 sociedad con anterioridad a esta fecha; (**Tres**) don J^o G^r
8 Galindo Pérez, setenta y ocho millones de pesos,
9 representativos del tres coma tres mil quinientos
10 dieciséis por ciento del capital social, que ha pagado
11 y pagará como sigue: (a) con cinco millones trescientos
12 noventa y siete mil doscientos veintidós pesos pagados
13 a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
14 la suma de setenta y dos millones seiscientos dos mil
15 setecientos setenta y ocho pesos, pagaderos, en dinero
16 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno
17 de Diciembre del año dos mil quince; (**Cuatro**) don C^o
18 Cristián Bastián Escobar, trescientos veintisiete
19 millones de pesos, representativos del catorce coma
20 cero quinientos ocho por ciento del capital social, que
21 se ha pagado íntegramente a la sociedad con
22 anterioridad a esta fecha; (**Cinco**) don Cristián Juan
23 Ramón Solís de Ovando Lavín, doscientos setenta y dos
24 millones quinientos mil pesos, representativos del once
25 coma siete mil noventa por ciento del capital social,
26 que se han pagado íntegramente a la sociedad con
27 anterioridad a esta fecha; (**Seis**) don Alejandro Cerda
28 Gallardo, doscientos setenta y dos millones quinientos
29 mil pesos, representativos del once coma siete mil
30 noventa por ciento del capital social, que se han



1 pagado íntegramente a la sociedad con anterioridad a
2 esta fecha; (**siete**) don Joaquín Lira Herreros, ciento
3 treinta y ocho millones de pesos, representativos del
4 cinco coma nueve mil doscientos noventa y siete por
5 ciento del capital social, que ha pagado y pagará como
6 sigue: (a) con noventa y cinco millones trescientos
7 setenta y cinco mil trescientos ochenta y nueve pesos,
8 pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y
9 (b) con cuarenta y dos millones seiscientos
10 veinticuatro mil seiscientos once pesos, pagaderos, en
11 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta
12 y uno de Diciembre del año dos mil doce; (**Ocho**) d
13 Héctor Hugo del Campo Rojas, ciento cuarenta y un
14 millones de pesos, representativos del seis coma cero
15 quinientos ochenta y seis por ciento del capital
16 social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con
17 noventa y ocho millones doscientos treinta y siete mil
18 novecientos noventa y seis pesos, pagados a la sociedad
19 con anterioridad a esta fecha; y (b) con cuarenta y dos
20 millones setecientos sesenta y dos mil cuatro pesos,
21 pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que
22 vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil
23 doce; (**Nueve**) don Cristián Luciano Maturana Rojas,
24 ochenta y tres millones de pesos, representativos del
25 tres coma cinco mil seiscientos sesenta y cuatro por
26 ciento, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con
27 cincuenta y cuatro millones ciento veintiún mil
28 doscientos cinco pesos, pagados a la sociedad con
29 anterioridad a esta fecha; y (b) con veintiocho
30 millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO

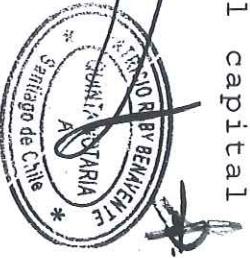
GERTRUDIS ECHEÑIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES

5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 noventa y cinco pesos, pagaderos, en dinero efectivo,
2 dentro del plazo que vence el treinta y uno de
3 Diciembre del año dos mil doce; (**Diez**) doña Teresa de
4 Jesús Oliva Santibáñez, ochenta y tres millones de
5 pesos, representativos del tres coma cinco mil
6 seiscientos sesenta y cuatro por ciento, que ha pagado
7 y pagará como sigue: (a) con cincuenta y cuatro
8 millones ciento veintiún mil doscientos cinco pesos,
9 pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y
10 (b) con veintiocho millones ochocientos setenta y ocho
11 mil setecientos noventa y cinco pesos, pagaderos, en
12 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta
13 y uno de Diciembre del año dos mil doce; (**Once**) don
14 Roberto Eduardo Muñoz Galaz, ochenta millones de pesos,
15 representativos del tres coma cuatro mil trescientos
16 setenta y cinco por ciento del capital social, que
17 pagará, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence
18 el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince;
19 (**Doce**), doña María Alejandra Vicencio Salazar, un millón
20 de pesos, representativos del cero coma cero
21 cuatrocientos treinta por ciento del capital social,
22 que ha pagado y pagará como sigue: (a) con ciento
23 ochenta y cinco mil ciento ochenta y cinco pesos,
24 pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y
25 (b) con ochocientos catorce mil ochocientos quince
26 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo
27 que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil
28 doce; (**Trece**) don Patricio Ernesto Guevara Rojas,
29 sesenta y cuatro millones de pesos, representativos del
30 dos coma siete mil quinientos por ciento del capital



1

social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con
cuatro millones sesenta y tres mil cuatrocientos
nventa y dos pesos, pagados a la sociedad con
anterioridad a esta fecha; y (b) con cincuenta y nueve
millones novecientos treinta y seis mil quinientos ocho
pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo
que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil
quince; (**Catorce**) don Mario Luis Torres Santibáñez,
ochenta millones de pesos, representativos del tres
coma cuatro mil trescientos setenta y cinco por ciento
del capital social, que ha pagado y pagará como sigue:
(a) con cinco millones setenta y nueve mil trescientos
sesenta y cinco pesos, pagados a la sociedad con
anterioridad a esta fecha; y (b) con setenta y cuatro
millones novecientos veinte mil seiscientos treinta y
cinco pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del
plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año
dos mil quince; (**Quince**) don Pascual José Navarrete
Leiva, un millón de pesos, representativos del cero
coma cero cuatrocientos treinta por ciento del capital
social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con
ciento ochenta y cinco mil ciento ochenta y cinco
pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta
fecha; y (b) con ochocientos catorce mil ochocientos
quince pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del
plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año
dos mil doce; (**Dieciséis**) don Alejandro Sebastián
Espinosa González, ochenta millones de pesos,
representativos del tres coma cuatro mil trescientos
setenta y cinco por ciento del capital social, que ha

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO

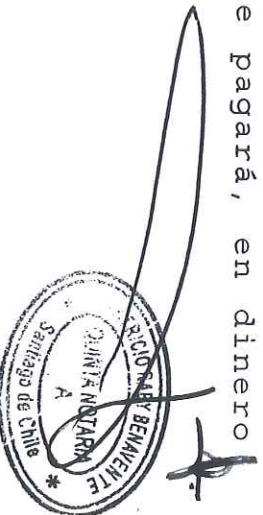
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES

5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 pagado y pagará como sigue: (a) con cinco millones
2 setenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos,
3 pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y
4 (b) con setenta y cuatro millones novecientos veinte
5 mil seiscientos treinta y cinco pesos, pagaderos, en
6 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta
7 y uno de Diciembre del año dos mil quince; (Diecisiete)
8 don Luis Guillermo Inostroza Cabello, un millón de
9 pesos, representativos del cero coma cero cuatrocientos
10 treinta por ciento del capital social, que ha pagado y
11 pagará como sigue: (a) con noventa y ocho mil cuarenta
12 pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta
13 fecha; y (b) con novecientos un mil novecientos sesenta
14 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo
15 que vence el veintiuno de octubre del año dos mil
16 catorce; (Dieciocho) don Francisco Javier Lyon
17 Ballieiro, ciento setenta millones de pesos,
18 representativos del siete coma tres mil cuarenta y
19 siete por ciento del capital social, que pagará, en
20 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta
21 y uno de Diciembre de año dos mil quince; (Diecinueve)
22 don Ricardo Alfredo Corral Sepúlveda, ciento cuarenta y
23 un millones de pesos, representativos del seis coma
24 cero quinientos ochenta y seis por ciento del capital
25 social, que pagará, en dinero efectivo, dentro del
26 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año
27 dos mil quince; (Veinte) don John Eduardo Droguett
28 Saavedra, noventa y cinco millones de pesos,
29 representativos del cuatro coma cero ochocientos veinte
30 por ciento del capital social, que pagará, en dinero



1 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno
2 de Diciembre del año dos mil quince; (Veintiuno) don
3 Francisco Gastón Scolari Travisanay, un millón de pesos,
4 representativos del cero coma cero cuatrocientos
5 treinta por ciento del capital social, que ha pagado y
6 pagará como sigue: (a) con trescientos treinta y tres
7 mil trescientos treinta y cinco pesos, pagados a la
8 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
9 seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y
10 cinco pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del
11 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año
12 dos mil once; (Veintidós)  don Rodrigo Alberto Stein
13 Grossman, un millón de pesos, representativos del cero
14 coma cero cuatrocientos treinta por ciento del capital
15 social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con
16 trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y
17 cinco pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a
18 esta fecha; y (b) con seiscientos sesenta y seis mil
19 seiscientos sesenta y cinco pesos, pagaderos, en dinero
20 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno
21 de Diciembre del año dos mil once. - SEPTIMO. -

22 **MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL.** - En conformidad a lo
23 anterior se reemplaza la cláusula cuarta de los
24 estatutos de la sociedad relativa al capital social por
25 la siguiente: CLAUSULA CUARTA. - **CAPITAL SOCIAL.** - El
26 capital de la sociedad es la cantidad de dos mil
27 trescientos veintisiete millones doscientos setenta y
28 cinco mil pesos que los socios han enterado y enterrarán
29 a la sociedad de la manera siguiente: (Uno) don
30 Benedicto Segundo Vásquez Córdova, ciento doce millones

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PÚBLICO

GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES

5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 de pesos, representativos del cuatro coma ocho mil
2 ciento veinticinco por ciento del capital social, que
3 ha pagado y pagará como sigue: (a) con ciento cuatro
4 millones trescientos diez mil ciento ochenta pesos,
5 pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y
6 (b) con siete millones seiscientos ochenta y nueve mil
7 ochocientos veinte pesos, pagaderos, en dinero
8 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno
9 de Diciembre del año dos mil doce; (Dós) KPMG Servicios
10 Chile Limitada, ciento cinco millones doscientos
11 setenta y cinco mil pesos, representativos del cuatro
12 coma cinco mil doscientos treinta y cinco por ciento
13 del capital social, que se ha pagado íntegramente a la
14 sociedad con anterioridad a esta fecha; (Tres) don José
15 Galindo Pérez, setenta y ocho millones de pesos,
16 representativos del tres coma tres mil quinientos
17 dieciséis por ciento del capital social, que ha pagado
18 y pagará como sigue: (a) con cinco millones trescientos
19 noventa y siete mil doscientos veintidós pesos pagados
20 a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
21 la suma de setenta y dos millones seiscientos dos mil
22 setecientos setenta y ocho pesos, pagaderos, en dinero
23 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno
24 de Diciembre del año dos mil quince; (Cuatro) don
25 Cristián Bastián Escobar, trescientos veintisiete
26 millones de pesos, representativos del catorce coma
27 cero quinientos ocho por ciento del capital social, que
28 se ha pagado íntegramente a la sociedad con
29 anterioridad a esta fecha; (Cinco) don Cristián Juan
30 Ramón Solís de Ovando Lavín, doscientos setenta y dos

1 millones quinientos mil pesos, representativos del once
2 coma siete mil noventa por ciento del capital social,
3 que se han pagado íntegramente a la sociedad con
4 anterioridad a esta fecha; (*seis*) don Alejandro Cerdá
5 Gallardo, doscientos setenta y dos millones quinientos
6 mil pesos, representativos del once coma siete mil
7 noventa por ciento del capital social, que se han
8 pagado íntegramente a la sociedad con anterioridad a
9 esta fecha; (*siete*) don Joaquín Lira Herreros, ciento
10 treinta y ocho millones de pesos, representativos del
11 cinco coma nueve mil doscientos noventa y siete como
12 ciento del capital social, que ha pagado y pagará como
13 sigue: (a) con noventa y cinco millones trescientos
14 setenta y cinco mil trescientos ochenta y nueve pesos,
15 pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y
16 (b) con cuarenta y dos millones seiscientos
17 veinticuatro mil seiscientos once pesos, pagaderos, en
18 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta
19 y uno de Diciembre del año dos mil doce; (*ocho*) don
20 Héctor Hugo del Campo Rojas, ciento cuarenta y un
21 millones de pesos, representativos del seis coma cero
22 quinientos ochenta y seis por ciento del capital
23 social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con
24 noventa y ocho millones doscientos treinta y siete mil
25 novecientos noventa y seis pesos, pagados a la sociedad
26 con anterioridad a esta fecha; y (b) con cuarenta y dos
27 millones setecientos sesenta y dos mil cuatro pesos,
28 pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que
29 vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil
30 doce; (*Nueve*) don Cristián Luciano Maturana Rojas,

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO

GERTRUDIS ECHEÑIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES

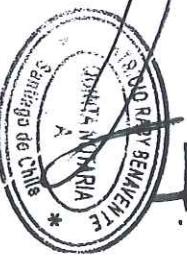
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 ochenta y tres millones de pesos, representativos del
2 tres coma cinco mil seiscientos sesenta y cuatro por
3 ciento, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con
4 cincuenta y cuatro millones ciento veintiún mil
5 doscientos cinco pesos, pagados a la sociedad con
6 anterioridad a esta fecha; y (b) con veintiocho
7 millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos
8 noventa y cinco pesos, pagaderos, en dinero efectivo,
9 dentro del plazo que vence el treinta y uno de
10 Diciembre del año dos mil doce; (Diez) doña Teresa de
11 Jesús Oliva Santibáñez, ochenta y tres millones de
12 pesos, representativos del tres coma cinco mil
13 seiscientos sesenta y cuatro por ciento, que ha pagado
14 Y pagará como sigue: (a) con cincuenta y cuatro
15 millones ciento veintiún mil doscientos cinco pesos,
16 pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y
17 (b) con veintiocho millones ochocientos setenta y ocho
18 mil setecientos noventa y cinco pesos, pagaderos, en
19 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta
20 y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Once) don
21 Roberto Eduardo Muñoz Galaz, ochenta millones de pesos,
22 representativos del tres coma cuatro mil trescientos
23 setenta y cinco por ciento del capital social, que
24 pagará, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence
25 el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince;
26 (Doce) doña María Alejandra Vicencio Salazar, un millón
27 de pesos, representativos del cero coma cero
28 cuatrocientos treinta por ciento del capital social,
29 que ha pagado y pagará como sigue: (a) con ciento
30 ochenta y cinco mil ciento ochenta y cinco pesos,

25



1 pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y
2 (b) con ochocientos catorce mil ochocientos quince
3 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo
4 que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil
5 doce; (**Trece**) don Patricio Ernesto Guevara Rojas,
6 sesenta y cuatro millones de pesos, representativos del
7 dos coma siete mil quinientos por ciento del capital
8 social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con
9 cuatro millones sesenta y tres mil cuatrocientos
10 noventa y dos pesos, pagados a la sociedad con
11 anterioridad a esta fecha; y (b) con cincuenta y nueve
12 millones novecientos treinta y seis mil quinientos ocho
13 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo
14 que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil
15 quince; (**Catorce**) don Mario Luis Torres Santibáñez,
16 ochenta millones de pesos, representativos del tres
17 coma cuatro mil trescientos setenta y cinco por ciento
18 del capital social, que ha pagado y pagará como sigue:
19 (a) con cinco millones setenta y nueve mil trescientos
20 sesenta y cinco pesos, pagados a la sociedad con
21 anterioridad a esta fecha; y (b) con setenta y cuatro
22 millones novecientos veinte mil seiscientos treinta y
23 cinco pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del
24 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año
25 dos mil quince; (**Quince**) don Pascual José Navarrete
26 Leiva, un millón de pesos, representativos del cero
27 coma cero cuatrocientos treinta por ciento del capital
28 social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con
29 ciento ochenta y cinco mil ciento ochenta y cinco
30 pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO

GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44 LAS CONDES

5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

1 fecha; y (b) con ochocientos catorce mil ochocientos
2 quince pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del
3 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año
4 dos mil doce; (**Dieciséis**) don Alejandro Sebastián
5 Espinosa González, ochenta millones de pesos,
6 representativos del tres coma cuatro mil trescientos
7 setenta y cinco por ciento del capital social, que ha
8 pagado y pagará como sigue: (a) con cinco millones
9 setenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos,
10 pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y
11 (b) con setenta y cuatro millones novecientos veinte
12 mil seiscientos treinta y cinco pesos, pagaderos, en
13 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta
14 y uno de Diciembre del año dos mil quince; (**Diecisiete**)
15 don Luis Guillermo Inostroza Cabello, un millón de
16 pesos, representativos del cero coma cero cuatrocientos
17 treinta por ciento del capital social, que ha pagado y
18 pagará como sigue: (a) con noventa y ocho mil cuarenta
19 pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta
20 fecha; y (b) con novecientos un mil novecientos sesenta
21 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo
22 que vence el veintiuno de octubre del año dos mil
23 catorce; (**Dieciocho**) don Francisco Javier Lyon
24 Balieiro, ciento setenta millones de pesos,
25 representativos del siete coma tres mil cuarenta y
26 siete por ciento del capital social, que pagará, en
27 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta
28 y uno de Diciembre de año dos mil quince; (**Diecinueve**)
29 don Ricardo Alfredo Corral Sepúlveda, ciento cuarenta y
30 un millones de pesos, representativos del seis coma



1 cero quinientos ochenta y seis por ciento del capital
2 social, que pagará, en dinero efectivo, dentro del
3 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año
4 dos mil quince; (**Veinte**) don John Eduardo Droguett
5 Saavedra, noventa y cinco millones de pesos,
6 representativos del cuatro coma cero ochocientos veinte
7 por ciento del capital social, que pagará, en dinero
8 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno
9 de Diciembre del año dos mil quince; (**Veintiuno**) don
10 Francisco Gastón Scolari Travisan, un millón de pesos,
11 representativos del cero coma cero cuatrocientos
12 treinta por ciento del capital social, que ha pagado y
13 pagará como sigue: (a) con trescientos treinta y tres
14 mil trescientos treinta y cinco pesos, pagados a la
15 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
16 seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y
17 cinco pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del
18 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año
19 dos mil once; (**Veintidós**) don Rodrigo Alberto Stein
20 Grossman, un millón de pesos, representativos del cero
21 coma cero cuatrocientos treinta por ciento del capital
22 social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con
23 trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y
24 cinco pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a
25 esta fecha; y (b) con seiscientos sesenta y seis mil
26 seiscientos sesenta y cinco pesos, pagaderos, en dinero
27 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno
28 de Diciembre del año dos mil once. Conjuntamente con lo
29 anterior los socios don Benedicto Segundo Vásquez
30 Córdova, don José Galindo Pérez, don Cristián Bastián

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO

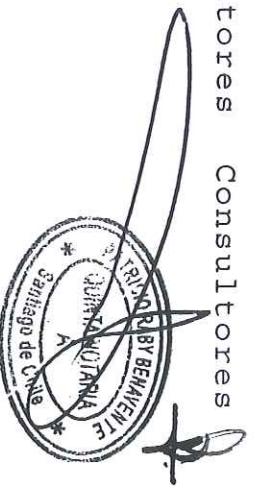
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44 LAS CONDES

5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 Escobar, don Cristián Juan Ramón Solís de Ovando Lavín,
2 don Alejandro Cerdá Gallardo, don Joaquín Lira
3 Herreros, don Héctor Hugo del Campo Rojas, don Cristián
4 Luciano Maturana Rojas, doña Teresa de Jesús Oliva
5 Santibáñez, don Roberto Eduardo Muñoz Galaz, doña María
6 Alejandra Vicencio Salazar, don Patricio Ernesto
7 Guevara Rojas, don Mario Luis Torres Santibáñez, don
8 Pascual José Navarrete Leiva, don Alejandro Sebastián
9 Espinosa González, don Luis Guillermo Inostroza
10 Cabelló, don Francisco Javier Lyon Balleiro, don
11 Ricardo Alfredo Corral Sepúlveda, don John Eduardo
12 Droguett Saavedra, don Francisco Gastón Scolari
13 Travisany, y don Rodrigo Alberto Stein Grossman,
14 aportan su trabajo personal, servicio e industria en su
15 especialidad profesional, aporte éste que prestarán en
16 forma continua y permanente a favor de la sociedad,
17 quedándose, en consecuencia, prohibido desarrollar
18 independientemente actividades propias del objeto
19 social o que constituyan o que naturalmente queden
20 comprendidas dentro del objeto social, sea en forma
21 personal y/o como gerente, administrador, funcionario,
22 socio o partícipe de otras personas, empresas o
23 sociedades. Asimismo, las partes expresamente convienen
24 que la socia KPMG Servicios Chile Limitada podrá en
25 todo momento continuar desarrollando independientemente
26 actividades propias del objeto social o que constituyan
27 o que naturalmente queden comprendidas dentro del
28 objeto social. - OCTAVO. - VIGENCIA DE LOS ESTATUTOS.-
29 Salvo las modificaciones referidas precedentemente, los
30 estatutos sociales de KPMG Auditores Consultores



1 Limitada quedan íntegramente vigentes, declarándose en
2 este acto por los socios que su responsabilidad queda
3 limitada al monto de sus respectivos aportes. NOVENO. -
4 **DOMICILIO.** - Para todos los efectos a que haya lugar,
5 las partes fijan su domicilio en la ciudad de
6 **Santiago.** - DECIMO. - PODER. - Se faculta al portador de
7 extracto autorizado de esta escritura para requerir su
8 inscripción y anotaciones que procedan en el Registro
9 de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio
10 de Santiago y para llevar a cabo los demás trámites
11 necesarios para la legalización de esta modificación de
12 sociedad. PERSONERIA. - La personería de don Sebastián
13 Ezaguirre Baeza para representar a KPMG Servicios
14 Chile Limitada, consta de la escritura pública de fecha
15 dos de Diciembre de dos mil dos, otorgada en la Notaría
16 de Santiago de don René Benavente Cash, que no se
17 inserta, a petición de las partes, por ser conocidas de
18 las mismas y del Notario que autoriza. La personería de
19 don **CRISTIAN BASTIAN ESCOBAR**, para representar a KPMG
20 **AUDITORES CONSULTORES LIMITADA**, consta de la escritura
21 pública de ocho de Febrero de dos mil siete, otorgada
22 en la Notaría de Santiago de don Rene Benavente Cash,
23 bajo el repertorio número cuatro mil ciento cincuenta y
24 tres guión dos mil siete. Minuta redactada en base a
25 borrador enviado por el Abogado Ambrosio Rodríguez
26 Quiroés. - En comprobante y previa lectura firman los
27 comparecientes. - Doy fe. - *✓*
28
29
30

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO

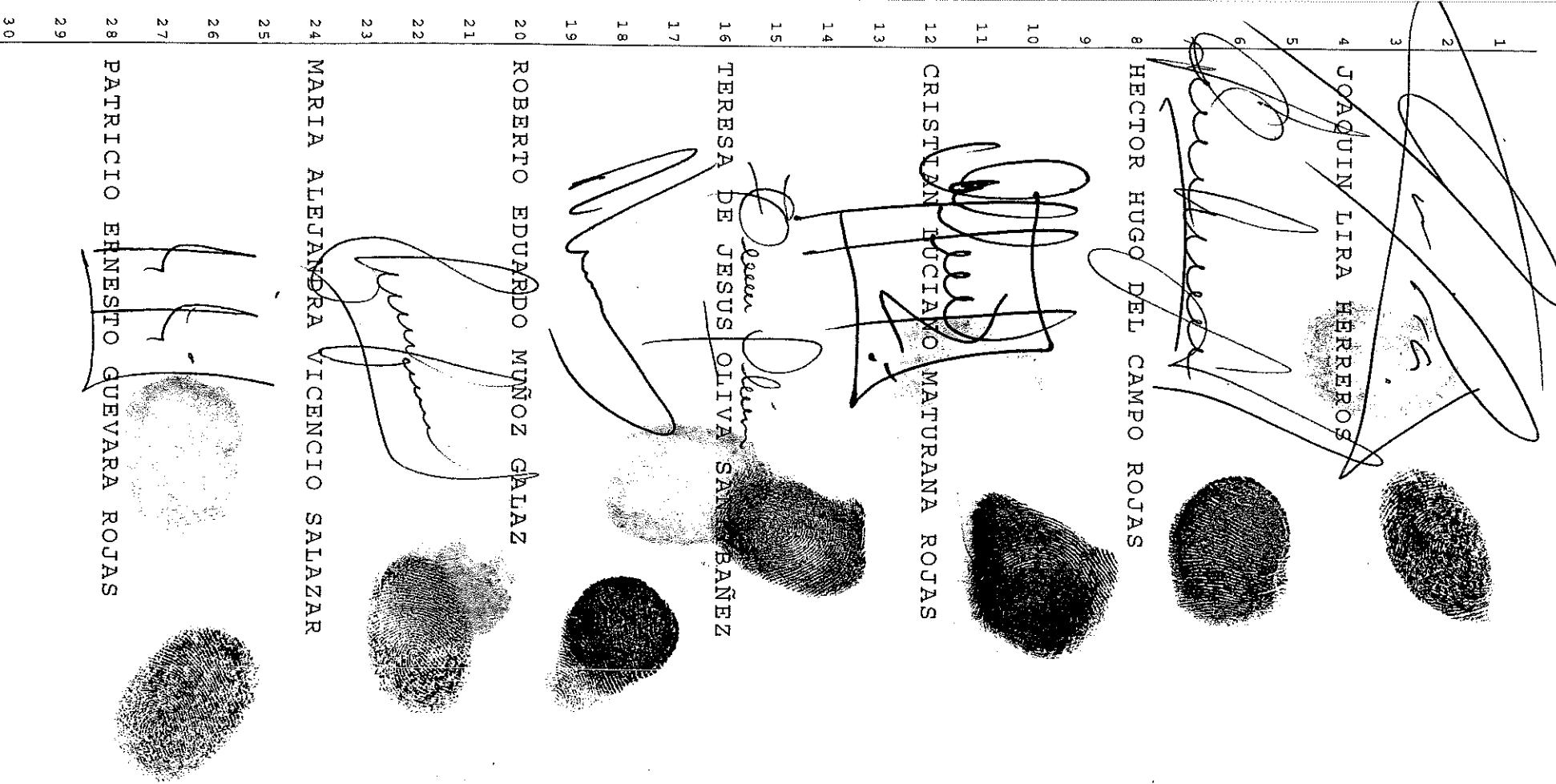
GERTRUDIS ECHEÑIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES

5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



- 1
2
3
4 BENEDICTO SEGUNDO VASQUEZ CORDOVA
5
6
7
8 SEBASTIAN EYZAGUIRRE BAEZA
9 PP. KPMG SERVICIOS CHILE LIMITADA
10
11
12 JOSE GALINDO PEREZ
13
14
15
16
17 CRISTIAN BASTIAN ESCOBAR
18 POR SI
19 PP. KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA
20
21
22
23 CRISTIAN JUAN RAMON SOLIS DE OVANDO LAVIN
24
25
26
27 ALBERTO CERDA GALLARDO
28
29
30
- The list contains 30 numbered entries, each corresponding to a signature or stamp. Entries 1 through 7 are crossed out with a large black circle. Entries 8 through 27 are present. Entry 8 shows a signature over a crossed-out name. Entry 9 shows a stamp over a crossed-out name. Entry 10 is a large, faint, illegible signature. Entry 11 is a faint, illegible signature. Entry 12 shows a signature over a crossed-out name. Entry 13 is a large, faint, illegible signature. Entry 14 is a faint, illegible signature. Entry 15 is a faint, illegible signature. Entry 16 is a faint, illegible signature. Entry 17 shows a signature over a crossed-out name. Entry 18 shows a signature over a crossed-out name. Entry 19 shows a stamp over a crossed-out name. Entry 20 is a faint, illegible signature. Entry 21 is a faint, illegible signature. Entry 22 is a faint, illegible signature. Entry 23 shows a signature over a crossed-out name. Entry 24 is a faint, illegible signature. Entry 25 is a faint, illegible signature. Entry 26 is a faint, illegible signature. Entry 27 shows a signature over a crossed-out name. Entry 28 is a faint, illegible signature. Entry 29 is a faint, illegible signature. Entry 30 is a faint, illegible signature.



PATRICIO RABY BENAVENTE

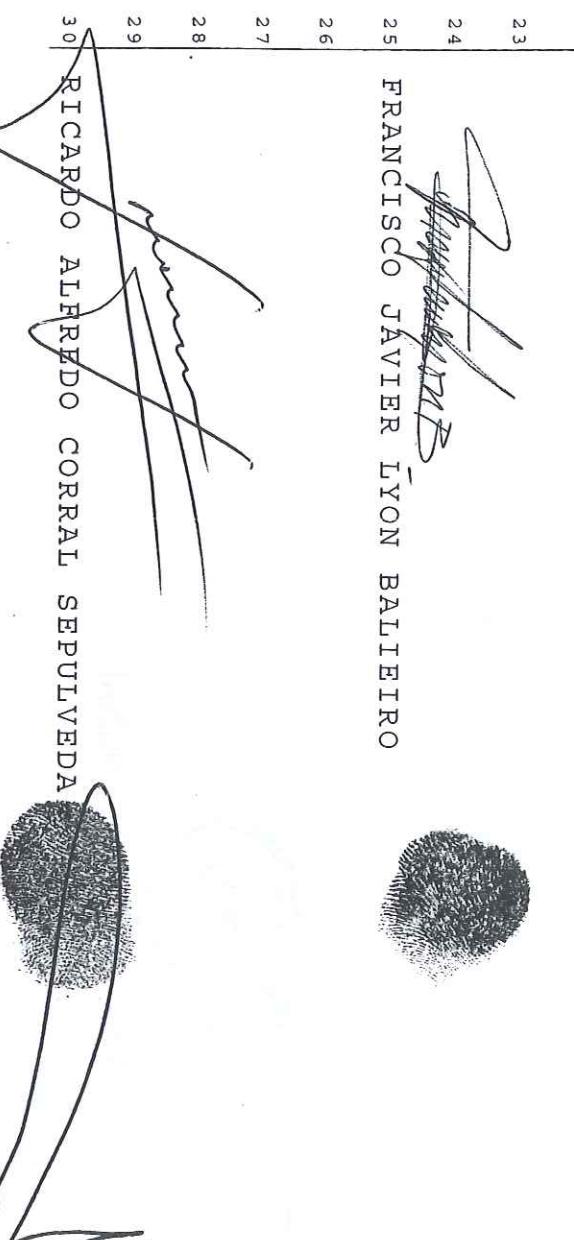
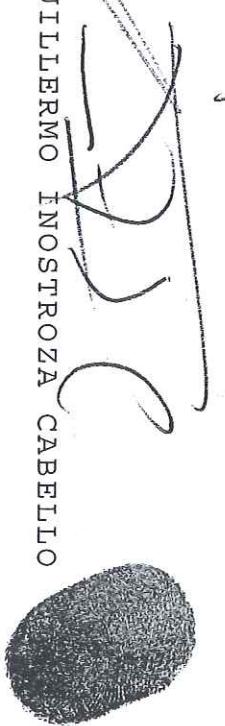
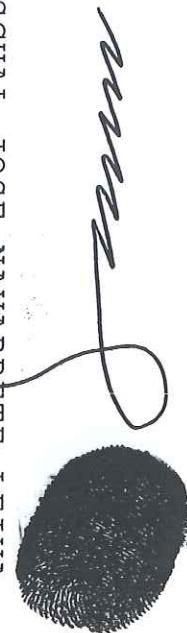
NOTARIO PUBLICO

GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES

5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

1
2
3
4 MARIO LUIS TORRES SANTIBAÑEZ
5
6
7
8
9 PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA
10
11
12
13 MIGUEL LUIS LEON NUÑEZ
14
15
16
17 ALEJANDRO SEBASTIAN ESPINOSA GONZALEZ
18
19
20
21 LUIS GUILLERMO INOSTROZA CABELLO
22
23
24
25 FRANCISCO JAVIER LYON BALIEIRO
26
27
28
29
30 RICARDO ALFREDO CORRAL SEPULVEDA



1
2
3
4
5 JOHN EDUARDO DROGUETT SAAVEDRA

6
7
8
9 FRANCISCO GASTON SCOLARI TRAVISANY

10
11
12
13 RODRIGO ALBERTO STEIN GROSSMAN

14
15
16
17
18
19
20
21 Esta hoja corresponde a la terminación de la escritura
22 de MODIFICACION DE SOCIEDAD KPMG AUDITORES CONSULTORES
23 LIMITADA. -

24
25
26
27
28
29
30

EST TESTIMONIO FIEDE SU ORIGINAL

SANTIAGO 14 JUN 2011